MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26016

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictami-nadoras que han de valorar los méritos del concurso de raslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial y Escalas Docentes A y B de la AISS.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios

29), por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas,
Esta Dirección General ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 2.2 al 2.9 (excepto el 2.6), ambos inclusive, del baremo del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Escalas Docentes A y B de la AISS, se celebre el próximo 23 de noviembre, a partir de las nueve de la mañana, en la Sección de de noviembre, a partir de las nueve de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marques de Valdeiglesias, 1, cuarta planta, 28004 Madrid).

Lo que digo a V. S. Madrid, 13 de noviembre de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Personal de Enseñanzas Medias.

26017

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los componentes de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos en el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato y Profesores agregados del mismo nivel.

Con el fin de proceder al nombramiento de las Comisiones dictarninadoras que han de juzgar los méritos de los participantes en los concursos de traslados de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel, convocados por Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General, ha resuelto que el próximo día 23 de poviambre a las dies trajuta horas se celebra el sorteo para

noviembre, a las diez treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los componentes de las referidas Comisiones, en los locales del Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36,

segunda planta, Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26018

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Subsecretaria, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de un Oficial Primera Carpintero, así como el lugar y horas

En el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1987 se publicó Resolución de la Subsecretaria de fecha 16 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Primera Carpintero, como personal laboral fijo en los Servicios Centrales del Departamento.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, esta

Subsecretaria ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos y excluídos a las presentes pruebas selectivas, especificando la causa de la exclusión. La mencionada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.-Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la composición del Tribunal calificador.

Cuarto.-Siendo el sistema de selección el concurso-oposición, se hará pública la puntuación de la fase de concurso, en aplicación del baremo establecido en el punto 6.1 A) de las bases de la convocatoria, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición. A tal efecto los aspirantes deberán presentar la documentación que acredite la experiencia en puesto de trabajo igual o similar, tanto en la esfera pública como privada, antes del día 1 de diciembre próximo.

Quinto.-Se fijan las siguientes fechas para la realización de la primera prueba práctica de la fase de oposición:

Día 10, a las ocho cuarenta y cinco horas: De Espinosa Ramos, Manuel, a Juárez Lucena, Eduardo.

Día 10, a las dieciséis horas: De López Alcántara, Alonso, a

Núñez Rivas, José.

Día 11, a las ocho cuarenta y cinco horas: De Pérez Arroyo,
José, a Trejo Moreno, José.

Día 11, a las dieciséis horas: De Alonso Santamaria, Basilio, a Carrasco Guisado, Francisco.

Todos los aspirantes convocados deberán presentarse en la Sala 310 de este Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046, Madrid, provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que acredite su identidad, así como del siguiente material: Lápiz, compás, doble decimetro o escalimetro, máquina de calcular, escuadra, cartabón y goma de borrar.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.-El Subsecretario, por delegación (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Subdirección General de Gestión Administrativa, por la que se publica 451 plazas vacantes laborales fijas de la Oferta de Empleo Público de 1987 de Aeropuertos 26019 Nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, que aprobó la Oferta de Empleo Público para 1987 y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales,

Esta Subdirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), resuelve:

Primero.-Convocar, para su provisión mediante el sistema y orden de prelación establecido para las fases de Promoción, Traslado y Concurso-Oposición Libre que determina el III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, excepto la de Jefe de Conductores que, de acuerdo con la definición de categorías del Convenio citado, sólo se convoca en promoción y propleto de la ligrar laboratoria de categorías del Convenio citado, sólo se convoca en promoción y propleto de la ligrar laboratoria de la ligrar la laboratoria de la ligrar la ligrar la laboratoria de la ligrar la li traslado, 451 piazas laborales fijas que se detallan en el anexo I que corresponden a las 403 plazas autorizadas a este Organismo de las 1.035 aprobadas por el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, para el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, una vez añadidas 40 vacantes correspondientes al 10 por 100 adicional de dichas plazas, 13 que quedaron desiertas en las fases previstas en el III Convenio Colectivo convocadas con anterioridad de la Oferia Pública de Empleo de 1986, descontados los cuatro reingresos de excedentes, realizados previamente según determina el mismo Convenio Colectivo y una plaza ocupada por sentencia de

mismo Convenio Colectivo y una piaza osapina por Magistratura.
Segundo.—La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el procedimiento para ingreso de personal al servicio del Estado, al vigente III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil y a las bases

de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en los tablones de anuncios de los aeropuertos abiertos al Tráfico Civil, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismó y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Dirección portes, l'urismo y comunicaciones, Gobiernos Civiles, Direccion General de la Función Púlica, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y en la Sede Central del Organismo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, 109, entrada por calle Duque de Tamames.

Cuarto, Requisitos de los aspirantes, Para ser admitido a la regisación de los proches calectivas o concurso de traslado, en su

realización de las pruebas selectivas o concurso de traslado, en su caso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

4.1 Promoción:

- Tener la condición de fijo en la plantilla laboral de esta Dirección General del OAAN.
- Estar en activo o en situación de excedencia especial. c) Tener distinta categoría y especialidad a la de la plaza convocada.

d) Haber superado el periodo de prueba.

Poseer los requisitos específicos requeridos en cada categoría según se especifica en el programa respectivo adjunto en anexo Il de la convocatoria.

4.2 Concurso de traslado:

a) Pertenecer a la plantilla como personal laboral fijo de la Dirección General del OAAN.

b) Estar destinado en un Centro distinto al de la plaza

convocada.

- Estar clasificado en la misma categoria y especialidad profesional a la de la plaza convocada con un mínimo de dos años de antigüedad en ella y en el Centro de trabajo respectivo.
 - 4.3 Concurso-oposición libre:

Poseer la nacionalidad española.

b) Tener la edad mínima de dieciocho años cumplidos o cumplirlos dentro del plazo señalado en la convocatoria, sin erjuicio de lo que a este respecto establecen los artículos 6 y 7 del Estatuto de los Trabajadores.

No haber sido separado del servicio como consecuencia de incoación de expediente disciplinario en cualquier Entidad u Organismo de la Administración Pública en un período de quince años anteriores al último día de presentación de solicitudes, establecido en esta convocatoria, a excepción de los expedientes de carácter sociopolítico o sindical,

d) No padecer enfermedad o impedimento físico que imposi-bilite para la realización de los cometidos propios de la plaza a

cubrir.

e) Poseer los requisitos específicos requeridos, en su caso, en el programa correspondiente a la plaza a que aspire y que se incluyen como anexo II de esta convocatoria.

4.4 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de

ran poseerse en el montento de manzar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Quinto.—El modelo de instancia para participar en esta convocatoria figura anexo a esta Resolución (anexo II), y el plazo para su presentación será de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se facilitarán también a los aspirantes que así lo soliciten en las oficinas de personal de los Aeropuertos abiertos al Tráfico Civil, en los lugares citados en el apartado tercero de esta Resolución y en la Sede Central del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, núme-

Las solicitudes podrán presentarse, bien en el Registro General del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (calle Arturo Soria, número 109, 28043 Madrid), o en los Gobiernos Civiles y Delegaciones de Gobierno, delegaciones Provinciales del Ministe-rio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y mediante certifi-cado en Oficinas de Correos, todo ello de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo que dice lo

signiente:

«1. Los Gobiernos Civiles recibirán toda instancia o escrito relacionado con el procedimiento administrativo dirigido a cualquier órgano de la Administración Civil del Estado que radiquen en la propia o distinta provincia, y, dentro de las veinticuatro horas lo cursarán directamente al órgano que corresponda.

 Las mismas funciones incumben a los órganos delegados de los distintos Ministerios respecto de la documentación que se les presente con destino a otros órganos de su propio departamento.

3. Las Oficinas de Correos recibirán también las instancias o

escritos dirigidos a los centros o dependencias administrativas siempre que se presenten en sobre abierto para ser fechado y sellado por el funcionario de Correcs antes de ser certificado.

Las instancias suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

5. Se entenderá que los escritos han tenido entrada en el órgano administrativo competente en la fecha en que fueron entregados en cualesquiera de las dependencias a que se refieren los

párrafos anteriores.»

Sexto.-En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero citado, se reservan 16 plazas marcadas con M en el anexo I, para ser cubiertas, en el caso de que quedaran desiertas en promoción y traslado, por minusválidos, siempre que éstos superen el mínimo establecido en el programa que corres-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de noviembre de 1987.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

· Categoria (especialidad)	Vacantes	М
Titulado superior (Ingeniero superior		
aeronáutico) Titulado superior (Licenciado en Dere-	15	1
cho)	6	1
y aeroportuario)	2	0
informática) Titulado superior (licenciado en Econó-	6	0
micas o Ciencias empresariales) Titulado universitario (ingeniero téc-	3	0
nico aeronáutico	32	0
Económicas o Ciencias empresaria-	3	0
les) Titulado universitario (ATS de empresa y aeroportuario) Titulado universitario (conocimientos de	4	٥
Titulado universitario (conocimientos de informática)	3	٥
Titulado universitario (diplomado en Filología inglesa).	1	0
Titulado universitario (Graduado social o diplomado en Derecho)		_
Ayudante de obras		0 0 0
Delineante de primera	[ŏ
Programador de primera	1 2 1 3 5	Ö
Operador (subgrupo II.2. Técnicos de Informática) Técnico 1A (Ruido aeronáutico, conta-		4
minación y ecosistemas) (subgrupo II.3. Técnicos de laboratorio) Técnico 2A (Química) (subgrupo II.3.	1	0
Técnicos de laboratorio)	1	0
mas) (subgrupo II.3, Técnicos de laboratorio)	1	0
mentos) (subrupo II.3. Técnicos de laboratorio)	2	o
Técnico Jefe (electricidad) Técnico experto (electricidad)	1 3 1	0 0
Técnico básico (electricidad)	1 3 11	0
Técnico experto (electrónica) Técnico básico (electrónica)	14	ő

Categoria (especialidad)	Vacantes	М	Categoria (especialidad)	Vacantes	М	
'écnico Jefe (electromecánica) 'écnico Jefe (instalaciones especiales,	1	0	Oficial TPV oficios varios (fontanero- albañil)	1	0	
electrónica y automatismo)	t	0	albanil) Jefe administrativo	4	0	
efe de taller (mecánico automóvil).	;	ň	! Oficial administrativo	21	0	
efe de taller (electricidad)	i	ň	Auxiliar administrativo	33	4	
efe de taller (electromecánica)	2	ň	Jefe de dotación	15	0	
Encargado de equipo (carpintería)	ī	ň	Bombero	29	0	
incargado de equipo (mecánica y elec-	•	U	Supervisor de asistencia en tierra	2	0	
tricidad del automóvil, sistema			Encargado de señaleros	3	٥	
hidraulico y neumático)	2	0	Señalero	3	Ö	
narada de equito (electromes	,	U	Encargado de operadores	5	0	
incargado de equipo (electromecá- nica)	7	Λ	Especialista de grado primero	6 1	Ō	
nica) Encargado de equipo (cerrajería)	1	χ	Especialista de grado segundo	3	1	
Oficial IA TPV (carpinteria)	1	Ν̈́	Locutor-Informador	13	3	
Maint 14 TDV (chimatización v outo	,	U	Telefonista	3	1	
Dficial 1A TPV (climatización y auto- matismos)	2	0	Peón	53	0	
Oficial IA TPV (jardinería)	วั	ň	Jefe de conductores (no se convocan en	- 1		
Oficial IA TPV (electromecánica)	ò	iχ	concurso-oposición libre)	2	0	
Oficial IA TPV (mecanica y electrici-	,		Conductor especial	6	0	
dad automóvil, sistema hidráulico y			Conserje mayor	12	Ó	
neumático)	3	l n	Conserie	2	Ō	
Oficial TPV (electricidad)	3	1 %	Jefe de vigilancia	3	Ó	
Oficial TPV (fontanero)	5	l Y	Vigilante jurado	34	Ó	
Oficial TPV (carpintero)		ł ń	Encargado de limpieza	1	Ō	
Oficial TPV (tardinero)		l ň		451	16	
Oficial TPV (electromecánica)	7	1 %	Total	451	16	

Nota: antes de consignar los datos, vea las instrucciones al dorso

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES DRGANISMO AUTOROMO "AEROPMENTOS NACICARLES"

AMEXO II - Resolución 11-11-87

ANEXO IV - Bases de la Convocatoria

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

1.Categoria		11.1.5	Sper	ialid	ad 1 -	n 10 Caso	1 .			2 Centre	اور	que portene	ا وي	warant-	£\$4;~~	3 702	NU UR
			. spc ·		-0 (2	. 20 1830	1				•	the because		- 12.510			ESO
4.Lugar de examen	Código S. Fecha BOE 6.Minus-7. En caso afirmativo, adaptación de la real Día Mes Año valía ha que se solicita y motivo de la misma								lización de la pro								
DATOS PERSONALES		,		· · · · · · · · ·	. ' . ' .	·	 								_		
B. DNI	9. Pr:	imer ap	elli	do		-	10.Se	-	о ар	ellido			1	1. Nomb	rė		
12.Fecha macimiento Día Hes Año	Val	exo rón [jer [ןנ	14. Pr	ovinc	ia de nac	ieient	0			15	. Locali	dad	de naci	≡iento		
16. Teléfano con p	refijo	1	7. ()omici	lia:	calle o p	laza y	RůB	tro	•					18.	Código	post
19. Comicilia: Mun	icipia				20.	Domícilio	; Prov	inci	à			21. 00	•ici	lio: Na	ción		·- '-
ITULOS ACADEMICOS ((según programa: Tá									ı, I	itulos-	noat	ramiento:	s, c	ertific	ados m	édicos	, etc
22. Exigido en la o	envocal	toria							23.	Centro	de 4	expedició	n	_			
24. Otros titulos oficiales						Ì	25. Centro de expedición										
6. DATOS A CONSIGNA	AR SEGUI	N LAS E	JASE :	S DE L	A CON	VOCATORIA	(Ver	dors	٥)	·							
8)						(c)											
7. CIRCUNSTANCIAS I	ERSONAL	LES			<u> </u>						_						
<u> </u>					-												
													_				
El abajo firm DECLARA que son la función Públic a probar document	cientos cay la	los d is espe	atos cial	cons mente	ignad señ:	los en el aladas en	la, y la co	que m voc	reúr ator	ne las ía ante	com	diciones rmente ci	ezig itzd	jidas pa a. comp	ira inq irometi	reso éndos	a e

(Fires)

11=0. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA C/ Arturo Soria, nº 109 20043 MADRID

1

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquima o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

fvite doblar el papel y realizar correcciones, emmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impresa.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1. CATEGORIA: Consigne literalmente la que solicita y corresponde en la Convocatoria (Anexo I)
- 1.1. ESPECIALIDAD: Consigne literalmente la que solicita y corresponde en la Convocatoria (Anexo I)
- 7. CENTRO AL QUE PERTEMECE LA VACANTE: Consigne literalmente el que solicita y corresponde en la
- Convocatoria (Anexo I)
 3. TURNO DE AECESO: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	forma de acceso
M	Cupo de reserva para personas con minusvali
P	Presoción
ĭ	Traslado
ι	Libre

4. LUGAR DE EXAMEN. Consigne, literalmente, el que elija de entre los que están previstos para la categoria solicitada en la Convocatoria y que son los siguientes:

Para Titulados Superiores y Medios: Barcelona, Las Palmas, Madrid o Palma de Mallorca.

Resto categorías: Alicante, Asturias, Barcelona, Bilbao, El Mierro, fuerteventura, Ibiza, La Palma, Lanzarote, Las Palmas, Madrid, Málaga, Menorca, Palma de Mallorca, Santander, Santiago, Tenerife-Sur, Zaragoza.

Sevilla: sólo para las categorías de Peones y Vigilante.

- 6. MINUSVALIA: marcar com X, si tiene esa condición el solicitante.
- 22. EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA. Cuando el Programa correspondiente a la plaza que solicita prevea "REQUISITOS ESPECIFICOS", consigne el/los Títulos y/o Certificados, nombramientos, Permisos, estatura, corpulencia, etc., que posea.
- 26. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
 - 26.A) Consigne literalmente la/s prueba/s optativa/s en la/s que desea participar de entre las que figuran en el Programa correspondiente a la plaza solicitada.
 - 26.8) Indique, en su caso, le que disponga esta Convocatoria.
 - 26.C) Indique, en su caso, lo que disponga esta Convocatoria. "
- 27. <u>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES</u>. Haga constar aquellas que posea y que estén previstas en el Programa que corresponde a la categoría solicitada, para ser valoradas como Méritos.

La presente instancia podrá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria y de acuerdo con lo que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrá presentarse en los <u>Gobiernos Civiles</u>. Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes. Turismo y Comunicaciones y <u>Oficinas de Correos</u>, debiendo presentar la instancia en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.